

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 4407** *Resolución de 4 de marzo de 2019, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 168/2019, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, en relación con el Procedimiento Ordinario 168/2019, instruido en base al recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por don Javier Jesús Jiménez Montalvo, contra la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, por la que se desestima el recurso de Alzada interpuesto por el recurrente, contra el Acuerdo de 2 de Abril de 2018 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Resolución 28 de noviembre de 2017, de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, relativo a la calificación del segundo ejercicio de la fase oposición, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 4 de marzo de 2019.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.